

CIRCULAR No. 18

FECHA: Noviembre 04 de 2021

PARA: Empleados Públicos Docente y Administrativos, Trabajadores Oficiales, personal Transitorio Docente y Administrativo y Ocasional de Proyectos.

DE: Jefe Gestión del Talento Humano

ASUNTO: Fecha límite para recepción de solicitudes de Certificados Laborales año 2021.

Cordial saludo,

Con el fin de atender todas las solicitudes de certificados laborales que se requieren en las fechas próximas al disfrute de vacaciones, informamos que se tramitarán los requerimientos presentados hasta el 15 de diciembre de 2021.

Las solicitudes posteriores a esta fecha, serán tramitadas a partir del 11 de enero de 2022.

Favor hacer extensiva esta información a sus colaboradores.

Agradecemos su atención y comprensión.



JAIRO ORDILIO TORRES MORENO
Jefe Gestión del Talento Humano

Elaboró: Jessica Alejandra Cañas Ossa